



DIPUTACION D ZARAGOZA
ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y
DESARROLLO LOCAL

TRABAJOS A REALIZAR EN EL ARBOLADO DEL MONASTERIO DE VERUELA Y VIAS CERCANAS.

ACTUACIONES A REALIZAR

Con carácter general, se deberá de proceder a la poda de todo el arbolado que no haya sido talado y se encuentre en los espacios señalados en el plano de actuaciones.

Se procederá al talado de los árboles que serán marcados previamente por personal de la Diputación de Zaragoza. La situación y cantidad de los mismos queda reflejada en el plano de actuaciones. La tala de los ejemplares en los que haya mayor probabilidad de dañar a bienes, personas o infraestructuras, se realizará de forma gradual descendente, evitando producir daños por la madera cortada.

Se procederá al descabezado de los árboles que serán marcados previamente por personal de la Diputación de Zaragoza. La situación y cantidad de los mismos queda reflejada en el plano de actuaciones.

Se procederá a la eliminación de toda la madera originada por la realización de las distintas actuaciones, procediéndose además a la eliminación de la madera de los árboles que se encuentran caídos en las diferentes vías.

La empresa que realice los trabajos deberá de disponer de un seguro de responsabilidad civil que haga frente a cualquier tipo de daño que pueda ocasionar.

Todos los trabajos ser realizaran en las debidas condiciones de seguridad y se cumplirá toda la normativa que quede afectada por las actuaciones.

ACTUACIONES A REALIZAR

Corta de aproximadamente de 202 árboles grandes sin posterior utilización, empleando maquinaria, e incluyendo la eliminación de restos. Incluye herramientas y medios auxiliares.

Poda de formación o reducción aproximadamente 93 árboles de altura superior a 6 m, con ramificación simpódica y diámetro de las ramas a podar mayor de 5 cm, realizada con motosierra de 2,8/5 cv y camión-grúa con cesta. Incluida la recogida de restos, herramientas y medios auxiliares.



DIPUTACION D ZARAGOZA

ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y
DESARROLLO LOCAL

Ud. de poda de formación o reducción de aproximadamente de 20 árboles de altura superior a 6 m, con ramificación simpódica y diámetro de las ramas a podar mayor de 5 cm, realizada con motosierra de 2,8/5 cv y camión-grúa con cesta. Incluida la recogida de restos, herramientas y medios auxiliares.

El costo de las actuaciones previstas se estima en ocho mil cuatrocientos noventa y ocho euros con setenta y un céntimos (IVA incluido).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE